



Dr. JOSE ALEJANDRO ARAGON CHARRY
Abogado Titulado
C.U.R.N

Señor:

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ANGEL MAGDALENA.
E. S. D.

REF : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
CONTRA : LUIS EDUARDO ARRIETA DE ARCO.

RAD: 2018 - 00061-00.

JOSE ALEJANDRO ARAGON CHARRY, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.120.738.136 de Fonseca la Guajira, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional No 182.718 del C.S de la J, actuando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio de la presente me dirijo a usted, para requerirlo y en consecuencia esta unidad de justicia apruebe la liquidación de crédito presentada a través de memorial de fecha 11 de febrero del 2020.

Agradezco la atención prestada y esperando de usted su justa administración de justicia.

De usted señor Juez.

Atentamente,


JOSE ALEJANDRO ARAGON CHARRY
C. C. No. 1.120.738.136 de Fonseca la Guajira
T. P. No. 182718. C. S. J.